

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
8936	107151	27/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

 NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
 EMPRESA CONSTRUCTORA CONTEX LTDA.

 RUT EMPRESA
 83776000-3

 N°
 428

 REGIÓN
 REGIÓN METROPOLITANA

 FONO
 4637600

 COMUNA
 LAMPA

CIUDAD

 DOMICILIO
 DON LUIS LOTE INDUSTRIAL VALLE GRANDE

 EMAIL@
 jzamora@contex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

 DESCRIPCIÓN CARGA
 CARGADOR FRONTAL (CARGA INDIVISIBLE)

 PESO EN TONELADAS
 Carga ▶ 25

Tara ▶ 20

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

 REGIONES
 Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

 COMUNAS
 Origen ▶ LOS ANDES Destino ▶ LAMPA

 LOCALIDADES
 Origen ▶ SALADILLO Destino ▶ LAMPA

 RUTA A RECORRER
 E-767.60CH.BYPASS57-CH.5 NORTE

 TOTAL DE K.M
 160

 Fecha Aprox. Viaje
 27/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

 ANCHO (mts)
 Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.70 Total ▶ 2.70

 ALTO (mts)
 Plataforma ▶ 0.65 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.25

 LARGO (mts)
 Plataforma ▶ 14.40 Carga ▶ 8 Total ▶ 20.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

 PATENTES
 Vehículo ▶ YB-3376 SemiRemolque ▶ JB3804 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

 DIST.ENTRE CONJUNTOS
 4 9

 TIPO DE EJES
 (S) (D) (D) (D) (D) (D)

 PESOS X EJES
 7 18 20

 N° DE RUEDAS
 2 8 12
 DISTANCIAS ENTRE EJES
 0 1.3 1.3
DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR MOTIVO DE CELEBRACION DE LAS PROXIMAS FESTIVIDAD DE AÑO NUEVO , NO SE OTORGARAN AUTORIZACIONES PARA CIRCULACION DE VEHICULOS QUE EXCEDAN LAS DIMENSIONES Y/O PESOS MAXIMOS. EN LOS SIGUIENTES HORARIOS Y DIA DE AÑO NUEVO DESDE LAS 00:00 HRS. DEL DIA 30/12/2010 HASTA LAS 06:00 HRS. DEL DIA 03/01/2011, TIENE QUE REGIRSE POR LAS NORMAS QUE ENCONTRARA EN LA CARRETERA DE ACUERDO AL ESTADO QUE SE ENCUENTRE LA RUTA POR EL TERREMOTO. DEBE LLEVAR SEÑALES DE SEÑALIZACION DE EMERGENCIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/12/2010 FECHA HASTA ▶ 07/01/2011

 AUTORIZADO POR:
 OLIVER LOPEZ PEREZ
 Jefe Provincial D.V.
 Provincia de Los Andes
 Vialidad - V Región

Firma jefe Depto. Pesaje

 © Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010